ENTIDAD	ESTADO	ÚLTIMO N° RADICADO	FECHA ÚLTIMO RADICADO	ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE	REQUIERE GESTIÓN	SOPORTE
SDP	**ARCHIVADO**	Mesa Técnica Virtual	12/06/2026	El 01 de junio de 2026, se envia correo solicitando la programación de mesa tecnica virtual con SDP, esta mesa se realiza el 09 de junio de 2026 de forma virtual, en la cual se informan los oficios de movilidad y DADEP para revisión del poligono 10 y 12, asi mismo se informa la necesidad de realizar otra mesa tecnica interinstirucional la cual se realizara con profesional de SDHT. El 12 de junio de 2026, la SDHT, llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional entre la DADEP y SDP, con el fin de revisiar la viabilidad y tiempos para la inclusión al perímetro urbano y la legalización del (RUPI 710), "El Velódromo" - Calle 18 Sur, Poligono 10 - Jose Felix Restrepo. Se cocluyó que el trámite tendría una duración de 3 a 12 meses.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
SDA	**ARCHIVADO**	SOLICITUD POR CORREO REVISIÓN SUDS	27/08/2026	Se recibe respuesta a solicitud de la quebrada limas en ciudad bolivar, indicando afectacion a la EEP y citan reunión para el proximo 19 de junio virtual. El 19 de junio 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo con la SDA, se concluyó que el Contratista deberá radicar los diseños con el fin de ser revisados posteriormente en aras de buscar el aval de la entidad, - Vista Hermosa - Polígono 12. El 27/08/2026 se envía correo a la Ing Martha Molina con el fin de dar inicio a la revisión y aprobación de los SUDS, lo anterior teniendo en cuenta la reunión de diseño paisajistico realzada el 24 de agosto con JBB.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
IDRD	**RADICADO**	Radicado por Correo Electrónico	7/07/2026	16/06/2026 Solicitud de información técnica y coordinación institucional para la renovación de gimnasio biosaludable, juegos infantiles y cancha deportiva en el Parque Desarrollo Vista Hermosa. Se envían plano adjunto. 07/07/2026: Se envía reiteracion a la solicitud - derecho de peticion "Solicitud de información técnica y coordinación institucional para la renovación de gimnasio biosaludable, juegos infantiles y cancha deportiva en el Parque Desarrollo Vista Hermosa" Polígono 12. El Contratista solicita apoyo a la SDHT, en la coordinación de mesa de trabajo con el IDRD.	SI	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
IDU	**ARCHIVADO**	Radicado SDHT - 2-2026-46944	28/08/2026	Poligono 12 - Vista Hermosa. 17/06/2026. La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) solicitó al IDU el estado de la reserva vial correspondiente al Polígono 12 – Vista Hermosa. mediante el Radicado No. 2-2026-42207. 19/06/2026: El IDU emite respuesta mediante el oficio No. 202622600862311. Informa que el proyecto Avenida Alameda del Sur en el tramo comprendido entre la Avenida San Francisco y la Avenida Camino de Pasquilla, se encuentra clasificado dentro el horizonte POT para su ejecución a mediano plazo (Período 2028-2031) y se desarrollará dependiendo de la disponibilida. Polígono 11 - Plazoleta del Barrio Inglés 30/06/2026 Desde la SDHT, se solicitó a la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio de Innovación (DTINI) la inclusión de los segmentos viales requeridos para el Poligono 11 - Plazoleta del Barrio Inglés. Nos encontramos a la espera de respuesta. II 28/08/2026 Se realiza mesa tecnica, en el cual se explica el alcance del Contrato de Obra IDU No. 1589-2025, como conclusión se debe enviar un plano de la intervención en el poligono 11, con el fin de revisar los limites de ambos proyectos, asi como tambien la programación de visita en campo conjunta una vez se haya revisado la información programada para el 17 de septiembre	SI	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
EAAB	**ARCHIVADO**	REUNIÓN PRESENCIAL	28/08/2026	La Entidad da respuesta a la solicitud de red matriz dando información técnica, información de redes matrices, requerimientos y lineamientos tenicos para el Poligono 12 Vista Hermosa- Ciudad Bolivar. II. 12/08/2026. Respuesta Oficio E-2026-10050120 - Socialización Proyecto Contrato de Consultoría No. 1276-2025 - PROGRAMACIÓN DE REUNION PARA EL 18 DE AGOSTO PRESENTACION PROYECTO, adicionalmente el 20 de agosto llega formalmente el oficio donde se programa la reunión. II. 18/08/2026. Se lleva a cabo reunion presencial con zona 3, en las instalaciones del acueducto para la socializacon y presentacion del contrato, asi mismo programan visita de inspección para el 21 de agosto. II. 21/08/2026. Se lleva a cabo visita de inspeccion con la presencia del especialista del contratista, interventoria a los poligonos de san cristobal y rafael uribe poligonos 10 y 11 II. El 28/08/2026 se llevó a cabo mesa técnica, la cual se realizó de manera presencia en la subcentral santa lucia con presencia del contratista, interventoría y apoyo técnico de la SDHT.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ENEL - CODENSA	**EN TRÁMITE**	1137067	25/08/2026	06/03/2026: El contratista Radica ante ENEL solicitud de información técnica mediante radicado No 1137067. || 24/03/2026: Con radicado No. 2143802026 (Bogotá Te Escucha) el contratista realiza reiteración de la solicitud inicial. || 26/03/2026 ENEL responde informando que la solicitud se encuentra en revisión técnica. || 14/04/2026: ENEL reafirma que la información continúa en fase de revisión técnica, en proceso de validación. || 05/05/2026 ENEL da respuesta a la petición a través de correo electrónico. II 15/05/2026 ENEL da respuesta. Dan información de redes en los proyectos, asi mismo indican que.... Una vez se cuente con esta información, se podrá evaluar la factibilidad técnica, operativa y de seguridad del traslado o reubicación. II 21/05/2026. Se envia por correo solicitud de curva de proteccones de la localidad de Rafael Uribe y San Cristobal, responden correo informando que no es posible realizar el trámite y que se debe adjuntar información adicional. || 02/07/2026 En comite de seguimiento se indica al apoyo solicitar la subsanación al requerimiento de ENEL. II. 25/08/2026. El 25 de de agosto se realizan vsisitas de factibilidad por parte del personal de ENEL.	SI	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
VANTI	**ARCHIVADO**	RTA ENTIDAD: 10153620-2806-2026	24/03/2026	Indica la necesidad de realizar verificación en campo (excavaciones manuales) y cumplir con el plan de prevención de daños || Señala que, para la gestión de interferencias, se debe incorporar la información en los diseños y coordinar mesas técnicas con la entidad || Ofrece acompañamiento técnico, capacitaciones y atención de emergencias	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
IDPC	**ARCHIVADO**	RTA 20263000033711	8/05/2026	El IDPC delimita claramente un único tramo con obligación de autorización previa patrimonial || El resto del proyecto queda fuera de competencia autorizatoria del IDPC, pero sujeto a normativa urbanística general || Se mantiene la obligación de gestionar permisos complementarios con otras entidades. II La entidad reitera que: el interesado deberá adelantar ante este Instituto el trámite de solicitud de aprobación de intervención en espacios públicos patrimoniales, para los segmentos con condición patrimonial, de acuerdo con el siguiente análisis normativo y adjunta formato.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ICANH	**EN TRÁMITE**	RTA RADICADO 2026184200067202	22/06/2026	17/03/2026: Se remite respuesta a ICANH con la información solicitada (planos y aclaración sobre licencias/permisos ambientales) || 31/03/2026: ICANH emite respuesta final indicando que no existe obligación legal de registrar ni implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esa entidad. II 16/06/2026. Se realiza la radicación del documento de Diagnóstico Arqueológico del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto. II. 22/06/2026. Se radica el documento de Diagnóstico Arqueológico del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto, Grupo 6. Resolución N°0969 del 11 de junio de 2026.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
SDM	**EN TRÁMITE**	RADICADO 202661202457392	20/08/2026	1. El 27/02/2026, mediante el radicado 202600000091632, se envió primera solicitud de información sobre la intervención en los polígonos, radicada mediante correo || 2. El 12/03/2026, con radicado 202622402553021, la entidad responde con información de los polígonos de intervención. Se entregan lineamientos generales e indices e accidentalidad || 3. El 24/04/2026 Se llevará a cabo una mesa de Trabajo con la SDM para evaluar el proyecto Cruce Seguro en la Localidad de San Cristobal - Colegio Jose Feliz Resprepo Sede D. II Se da respuesta por la Entidad al Iradicado 202661201971732 via correo electronico donde remiten información de esquemas para las interseciones semaforizadas. II 10/06/2026. Se recibe respuesta al AL RADICADO 202661201971992, respecto a la Remisión de diseños base de señalización vial, proceso de radicacion e informan datos de correo electrónico arregoces@movilidadbogota.gov.co, con la Ingeniera Linda Nathali Arregoces Estrada, en caso de requerir informacion adicional. II 11/06/2026. Se recibe RESPUESTA AL RADICADO 202661201971732, indicando que la informacion fue enviada al correo. II 16/06/2026 Desde la SDHT, se coordinó mesa de trabajo con la SDM, con el fin de revisar el alcance del oficio 202622006938581, para la articulación entre el barrio vital en San Cristóbal y la intervención de revitalización de Hábitat, en el entorno del colegio José Félix de Restrepo Poligono 10. Se concluyó que NO hay interferencias con proyectos en ejecución por parte de la SDM e informan que sobre la Calle 18 Sur, se proyectó proyecto en donde se amplía el andén y se reduce la calzada a una sola vía. Esta información será entregada al Contratista para su revisión. II. 02/07/2026, Se solicitó a la SDM, los nombres y correos de los delegados de semaforización, señalización y estudio de tránsitos, dependencia para la revisión de la metodología de aforos para los trámites que se adelantan y confirmar el proceso para la revisión de los entregables del componente de transito y movilidad para los 3 poligonos. II. 20/08/2026. Se llevó a cabo mesa de Trabajo para la presentación de los Estudios de Tránsito de los PR. 10, 11 y 12.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb

UAESP	**ARCHIVADO**	RTA UAESP No.:20262000096071	28/08/2026	Etapa constructiva: Se recomienda coordinar con el operador del servicio para evitar afectaciones, definir puntos temporales de acopio de residuos y prevenir la disposición inadecuada, especialmente de residuos de construcción y demolición (RCD) || Operación futura: Se deben implementar lineamientos de separación en la fuente, correcta disposición de residuos, cumplimiento de horarios de recolección, adecuada localización de contenedores y articulación con el prestador del servicio || Puntos ecológicos: Deben cumplir criterios técnicos de diseño, accesibilidad, señalización, así como contar con los permisos correspondientes y coordinación operativa 16. Respuesta Oficio E-2026-10050120 - Socialización Proyecto Contrato de Consultoría No. 1276-2025 - PROGRAMACIÓN DE REUNION PARA EL 18 DE AGOSTO PRESENTACION PROYECTO, adicionalmente el 20 de agosto llega formalmente el oficio donde se programa la reunión. 17. Se lleva a cabo reunion presencial con zona 3, en las instalaciones del acueducto para la socializacon y presentacion del contrato, asi mismo programan visita de inspección para el 21 de agosto 18. Se lleva a cabo visita de inspeccion con la presencia del especialista del contratista, interventoria a los poligonos de san cristobal y rafael uribe poligonos 10 y 11. II. 28/08/2026. Se realiza mesa técnica virtual, en la cual se indicó por la UAESP, que la iluminación debe garantizar el cumplimiento normativo vigente de RETIE y RETILAP y debe elaborarse los diseños fotovoltaicos.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
DADEP	**ARCHIVADO**	RTA ENTIDAD: 20262010095061	12/06/2026	07/04/2026: El DADEP emite respuesta mediante radicado No. 20262010054661, en la cual acusa recibo del derecho de petición e informa que, debido a que la solicitud involucra información técnica, normativa y cartográfica en varias localidades (San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe), esta fue trasladada a la Secretaría Distrital de Planeación y a las Alcaldías Locales competentes. Así mismo, indica que parte de la información puede ser consultada en plataformas oficiales (datos abiertos, SINU, SIGDEP y visor de Catastro Distrital) y recomienda adjuntar plano de localización y archivo geográfico (shape) para futuras solicitudes || 21/04/2026: Se radica nueva solicitud mediante radicado No. 2855412026, relacionada con los requisitos para la anuencia de modificación del espacio público – PR No. 10 Restrepo – San Blas. II 06/05/2026. Se recibe respuesta de la entidad frente a la solicitud anterior, la cual indica lo siguiente: se identificó que el polígono de intervención descrito en su solicitud se superpone con el predio público incorporado en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital, identificado con el RUPI 3511-2, perteneciente al Desarrollo Legalizado Velódromo de la Localidad 4 de San Cristóbal. Dicho predio, corresponde a un bien afecto al uso público, asociado a zona vial (vía vehicular – Calle 18 Sur), con un área de 2.571,66 m2, en virtud de su señalamiento en plano urbanístico aprobado mediante Resolución No. 01030 del 29 de diciembre de 2005. Se anexa la correspondiente certificación técnica para su conocimiento, asi mismo dan traslado a SDP. II 05/05/2026. Se envía solicitud de información y coordinación interinstitucional – Articulación del proyecto PR10 con la Actuación Estratégica AE21 “Barrio 20 de Julio”. II 29/05/2026. RTA de la entidad en la cual informan que la solicitud se respondio en el radicado No. 20262010039971 del 16 de marzo de 2026, se dio respuesta a la solicitud inicial del Consorcio, señalando que el polígono PR10 colinda y comparte tramos de la Carrera 4 con la AE21 “Barrio 20 de Julio”, y que el diseño deberá garantizar la armonización con las directrices que la Secretaría Distrital de Planeación, asi mismo copian a RENOBO y SDP. II **04/06/2026**. RTA de la Entidad, informa que, se evidenció que el predio de interés, identificado con RUPI 3511-2, se encuentra incorporado en la base de datos de esta Defensoría, conforme a la siguiente información técnica y urbanística. Se envía copia de la presente a SDP el fin de que informen a esta Defensoría si la vía objeto de interés posee señalamiento de orden público con el fin de determinar su viabilidad de incorporación. II 12/06/2026. El 12 de junio de 2026, la SDHT, llevó a cabo mesa de trabajo interinstitucional entre la DADEP y SDP, con el fin de revisiar la viabilidad y tiempos para la inclusión al perímetro urbano y la legalización del (RUPI 710), "El Velódromo" - Calle 18 Sur, Poligono 10 - Jose Felix Restrepo. Se cocluyó que el trámite tendría una duración de 3 a 12 meses.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
IDIGER	**ARCHIVADO**	RADICADO: Respuesta RO-164756	23/06/2026	2. El 24/03/2026 Se envía reiteración a la Entidad haciendo enfasis en la ubicación de casa en la ladera del poligono de Ciudad Bolivar || 3. El 26/03/2026, con radicado 2026EE5210 - RO-162546, se recibe respuesta de la Entidad informando lo siguiente: tras revisar sus sistemas de información geográfica, no fue posible ubicar algunos tramos viales específicos (CIV 4008167, 19015779 y 19015780). Para los demás tramos y el parque analizado, la zonificación de amenaza (según el Decreto 555 de 2021) indica principalmente: Amenaza baja por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales. Algunos sectores con amenaza media, especialmente en áreas de Ciudad Bolívar. La mayoría de los CIV aparecen sin cobertura detallada en los mapas. Entregan condiciones Clave para el proyecto, Implica...II 09/06/2026 Se informa por la Entidad que cuenta con el estudio por avenidas torrenciales y/o crecientes subitas de la cuenca de la quebrada Limas, el cual puede consultar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16OgmQ-QR6bPuChcxziUqe2Kr8zUXcnxF. II. 23/06/2026. El IDIGER, emite respuesta frente a Amenaza de Movimientos de Masa y Amenaza por Inundación para los (3)Polígonos. En respuesta NO hay amenaza, ni restricción en el uso del suelo.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
JBB	**ARCHIVADO**	RTA JBB 2026JBB410022632	24/08/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-027 se solicita la información a la JBB, mediante el Número de Radicado: 2026JBB410022751, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico || 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 || 3. El 18/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad dando información de los poligonos asi mismo indican que, desde la línea de SIGAU se validará y consolidará para la vigencia 2026, el registro y actualización de todas las actividades operativas y de mantenimiento (plantación, tala, mantenimiento y manejo fitosanitario) por parte de las entidades designadas normativamente para tal fin. II. 18/08/2026. Se envia solicitud de blloques CAD, para insumo del diseño arquitectonico y paisajismo II. 24/08/2026. Se realiza reunióln agendada por medio de la plataforma VUC, para la revisión y aprobación de diseño paisajistico, se realizan observaciones a la selección y ubicación de las especies, tambien se realizan recomendciones de ubicación de las especies proyectadas, se infoma iniciar tramite de revisión con la ing Martha Molina de la SDA, y realizar otro agendamiento por medio de VUC, el cual se realiza el 31 de agosto y se programa próxima reunión para el 14 de septiembre de 2026.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	**ARCHIVADO**	RADICADO TRASLADO DADEP: 20266910056152	14/04/2026	14/04/2026: El DADEP realiza traslado de la solicitud a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar || Con base en la trazabilidad, se concluye que las Alcaldías Locales deben ser vinculadas al proceso mediante su participación en las reuniones mensuales del componente social del proyecto. En consecuencia, se procederá a extender invitación a dichas instancias en los próximos comités || No obstante, se deja constancia de que las Alcaldías ya han sido notificadas del desarrollo del proyecto. Adicionalmente, en el marco de la Fase II, se evaluará la necesidad de formular nuevos requerimientos o gestiones específicas ante estas entidades, de acuerdo con la evolución del proyecto	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	**ARCHIVADO**	RADICADO TRASLADO DADEP - 20265410035212	14/04/2026	2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT || 3. 14/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia de San Cristobal || De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	**ARCHIVADO**	RTA TRASLADO DADEP: 20266820210071	21/05/2026	2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT || 3. 16/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia Rafael Uribe Uribe || De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías. II 21/05/2027. Respuesta entidad con oficio con fecha de 13/05/2026, se precisa que se realizó la revisión respectiva de los segmentos viales de interés, evidenciando que los mismos, no se encuentran actualmente al alcance de los contratos en ejecución suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, motivo por el cual no se encuentra programada su intervención.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
UAERMV	**ARCHIVADO**	RTA 20261200038651	1/04/2026	24/03/2026: Se remite, a través de la misma plataforma, la información complementaria solicitada, incluyendo el enlace con los planos en formato KMZ y DWG de los polígonos de intervención || 3. 01/04/2026 – Respuesta de fondo || La entidad emite respuesta en la cual: Describe los tramos correspondientes por cada localidad. Remite copia de la comunicación a las Alcaldías Locales. Informa que no se encuentra incluida ningún tipo de intervención en los polígonos consultados	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
UAECD	**ARCHIVADO**	2026EE9486	24/03/2026	• Cuenta con actualización mensual || • Es administrada por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA) || Se recomienda acceder directamente al portal para obtener los insumos requeridos	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5ls8WlSigVDnHxfuztcotOfsb

RENOBO	**ARCHIVADO**	Respuesta mediante - S2026002963	2/06/2026	1. El 12/03/2026 Se radica solicitud por medio de plataforma Bogotá te escucha para solicitud de información inicial || 2. El 24/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad informando que || Una vez revisada la información aportada, se precisa que la Empresa de Desarrollo Urbano RenoBo no cuenta actualmente con proyectos o contratos vigentes que puedan presentar alguna afectación en los polígonos mencionados, ubicados en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe En consecuencia, no se dispone de información técnica asociada a intervenciones dentro de dichos polígonos, en el marco de las competencias y funciones de esta entidad, sin embargo, esta Entidad copia a SDHT, quienes el 25 de marzo con radicado 2-2026-18594 informan que recibieron la copia de la respues... II 02/06/2026 Se recibe respuesta de la Entidad del traslado de Actuación Estratégica AE21 “Barrio 20 de Julio que realizó el DADEP , informan que, frente a lo cual debemos señalar que la Empresa, no es el Operador Urbano Público designado para la gestión, estructuración y ejecución de dicha Actuación Estratégica. De conformidad con el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial 670 de 2025, artículo 608, numeral 1. En consecuencia, se traslada la presente solicitud a la Secretaría Distrital Hábitat, para que informe sobre los lineamientos técnicos, cartografía oficial y directrices de diseño urbano de la AE21.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5Is8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
TRANSMILENIO	**ARCHIVADO**	RTA 2026-ER-14990 - 2026EE-11549	8/04/2026	1. 12/03/2026 Se envío primera solicitud de información inicial a la Entidad por correo electronico a la Entidad || 2. 17/03/2026 La entidad responde dando traslado a la solicitud al IDU registrado con radicado 202652600415662 || 3. 08/04/2026 La Entidad responde dando información de uso de vias por trasmilenio	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5Is8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
MOVISTAR	**ARCHIVADO**	CUN: 4433261009480242	29/05/2026	14/04/2026. Se realiza solicitud por medio de la pagina en la opcion de PQRS. II 23/04/2026 Se recibe respuesta de la empresa informando que la solicitud esta relacionada con un tema de Obra Civil, por lo cual nos informan que, el área competente gestionará el caso; y realizará las validaciones a lugar y que dicha área se comunicará con nosotros en los próximos días a los números de contacto informados. II 21/05/2026. Radicacion por medio de la pagina opcion PQRS de solicitud del del formato y simbología para el proceso de estudios y diseños en los polognos de intervencion. II 29/05/2026. RTA informando que esta en revisión por parte del area correspondiente.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5Is8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
ETB	**ARCHIVADO**	RTA LLEGA CORREO ELECTRONICO	17/06/2026	14/04/2026. Se realiza solicitud por medio de la plataforma Bogota te escucha. II 04/05/2026. Se da respuesta de la Entidad informando que darán respuesta a mas tardar el 25 de mayo de 2026, Sin embargo el mismo 04 de mayo de 2026, llega un correo del ing Samuel pere de ETB, donde se anexan archivos con redes existentes en las zonas de intervención, Los SHAPES se encuentran en el sistema de referencia “MAGNA_Colombia_Bogota”. El mismo 04 de mayo se envía por correo OFICIO BPC-1276-2025-130, donde se da recibido de la información, sin embargo se realiza solcitud para programar una visita en campo con el fin de realizar el levantamiento de redes en cada uno de los polígonos de intervención del proyecto. II 05/05/2026. Teniendo en cuenta la solicitud realizada antes, llega correo el 05 de mayo con la programación de presentación del proyecto para el 11 de mayo de 2026 a las 8 am, se realiza reunión virtual el 11 de mayo a las 8 am, en la cual se presenta el proyecto, de esta reunión se adquieren compromisos por parte del contratista, se realiza acta de reunión. II 19/05/2026. Se recibe respuesta indicando proceso de como se debe realizar la gestión ante ETB, asi mismo indican que de ser necesario se debe coordinar visitas conjuntas para la realización de inventarios iniciales y para precisar la ubicación exacta de las redes dentro de la zona de intervención. II. 17/06/2026. Se recibe correo de ETB informando que para programar la viista de levantamiento se requiere tener la siguiente información, por tanto se debe confirmar la fecha para poder programar la visita 1. PMT aprobado. 2. Personal con seguridad social y dotación completa. 3. Personal SISO. 4. Planta eléctrica. 5. Herramientas para apertura de tapas y herramienta manual. 6. Equipos para soltar cámaras. 7. Equipos de soldadura y Técnico Soldador API. 8. Motobombas para drenaje de cámaras.	NO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5Is8WlSigVDnHxfuztcotOfsb
IGAC	**RADICADO**	1600ORC-2026-0003171-ER	26/05/2026	26/05/2026 Solicitud de fotografías aéreas (vuelos IGAC). || 02/07/2026 En comite de seguimiento el apoyo a la supervisión del contrato indica que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.	SI	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UFFb23M5Is8WlSigVDnHxfuztcotOfsb